



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

*El Ejido.*

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO \* C/CERVANTES, 132 \* 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) \* TLF 950541000 \* FAX 950485912 \* NRAL.01049026 \* NIF P0410400F

**DON JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ, SECRETARIO GRAL. ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERÍA).**

**CERTIFICA**

Que en la sesión ordinaria nº 2 celebrada por la Junta de Gobierno Local en fecha 10 de enero de 2019, se adoptó entre otros el siguiente

**ACUERDO**

Seguidamente según dispone el Art. 83 del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, la Presidencia pregunta si se ha de someter a la consideración de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL por razones de urgencia algún asunto no incluido en el Orden del Día y que no tenga cabida en el punto de Ruegos y Preguntas. Se indica la existencia de varios puntos, pasándose a continuación a votar la especial declaración de urgencia de los mismos. Esta es aprobada por unanimidad de los miembros que forman la Junta de Gobierno Local, por lo que se pasa a deliberar sobre el fondo de cada uno de ellos:

**U2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 12 VEHÍCULOS POR EL SISTEMA DE RENTING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO.**

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes obrantes en el mismo del Jefe de la Sección de Contratación y del Interventor de fondos sobre la consignación presupuestaria.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el gasto de 31.829,22 €, con cargo a las partidas presupuestarias del año 2019 relacionadas seguidamente, comprometiéndose la Corporación en incluir en los presupuestos de gastos de los años, 2020, 2021, 2022 y 2023 las anualidades previstas para atender los gastos derivados de este contrato, estando condicionado el mismo, en todo caso, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los próximos ejercicios:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	Nº INFORME	IMPORTE
2019.130.20801	201900000631	12.526,66 €.
2019.166.20801	201900000632	11.564,10 €.
2019.410.20801	201900000633	4.625,64 €.
2019.9200.20801	201900000634	3.112,82 €.

Código Seguro de verificación:AJT4ghtvbccQLVAMVZfAng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	14/01/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	AJT4ghtvbccQLVAMVZfAng==	PÁGINA 1/3



AJT4ghtvbccQLVAMVZfAng==

SEGUNDO.- Declarar la validez del acto licitatorio.

TERCERO.- Adjudicar la contratación del suministro de doce vehículos para la prestación de los servicios del Ayuntamiento de El Ejido por el sistema de renting, a la empresa **POSADA MENÉNDEZ, S.L.**, con C.I.F. nº **B-33583360**, por ser la oferta económicamente más ventajosa, por los siguientes precios ofertados:

**LOTE A: TURISMOS**

Importe anual total 33.108,00 €, más 6.952,68 €.-, correspondientes al 21% de IVA, lo que asciende a un total de 40.060,68 €.

**LOTE B: FURGONETAS**

Importe anual total 3.108,00 €, más 652,68 €.-, correspondientes al 21% de IVA, lo que asciende a un total de 3.760,68 €.

**IMPORTE A COBRAR POR EXCESO DE KILOMETRAJE:**

**A1: VEHÍCULO TURISMO MEDIANO SEGMENTO CROSSOVER 4X4: 0,00 €/Km.**

**A2: VEHÍCULO TURISMO PEQUEÑO (SEGMENTO B): 0,00 €/Km.**

**B1: FURGONETA CERRADA 5 PLAZAS: 0,00 €/Km.**

**IMPORTE A PAGAR POR DEFECTO DE KILOMETRAJE: 0,05 €/Km.**

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA POR UNIDAD Y MES**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MENSUAL/UD.	IVA	PRESUPUESTO TOTAL MENSUAL
<b>LOTE A</b>			
<u>VEHÍCULO TURISMO MEDIANO SEGMENTO CROSSOVER 4X4</u> MARCA: Renault MODELO: Kadjar Bussines Energy dci 130 cv 4x4	349,00 €/Ud.	73,29 €/Ud.	422,29 €/Ud.
<u>A2: VEHÍCULO TURISMO PEQUEÑO (SEGMENTO B)</u> MARCA: Peugeot MODELO: 208, Active Blue HDI 100 S/S	229,00 €/Ud.	27,48 €/Ud.	256,48 €/Ud.
<b>LOTE B</b>			
<u>B1: FURGONETA ABIERTA 5 PLAZAS.</u> MARCA: Peugeot MODELO: Rifter Blue HDI 75 cv	259,00 €/Ud.	31,08 €/Ud.	290,18 €/Ud.

CUARTO.- Facultar al Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Contratación a los efectos oportunos.

Código Seguro de verificación: AJT4ghtvbccQLVAMVzfAng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	14/01/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	AJT4ghtvbccQLVAMVzfAng==	PÁGINA 2/3



AJT4ghtvbccQLVAMVzfAng==



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

*El Ejido.*


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO \* C/CERVANTES, 132 \* 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) \* TLF 950541000 \* FAX 950495912 \* NRAL.01049026 \* NIF P0410400F

QUINTO.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Y para que así conste y surta efectos donde legalmente proceda (a resultas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.O.F.), expido el presente en El Ejido -Almería- que firmo por orden y con el visto bueno de S.S<sup>a</sup> el Alcalde Presidente.

Código Seguro de verificación:AJT4ghtvbccQLVAMVZfAng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara	FECHA	14/01/2019
	Juan Fco. Parra Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	AJT4ghtvbccQLVAMVZfAng==	PÁGINA 3/3
			
AJT4ghtvbccQLVAMVZfAng==			